



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ptas
Fuera de la Capital. >>

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 22 de junio

Número 141

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso

Necesitando esta Excm. Diputación Provincial, a adquirir maquinaria, efectos y enseres, con destino a las necesidades del Hogar de Ancianos y Desvalidos de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y contando con suficiente consignación presupuestaria, se anuncia Concurso público para ello, con arreglo a las siguientes condiciones fundamentales que se publican resumidas, conforme el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Objeto y tipo.—Se trata de la adquisición e instalación de maquinaria, efectos y enseres objeto del Concurso, que se hallan distribuidos en los siguientes Grupos:

Grupo A.—Una lavadora automática, con centrifugado, para 40 kilos de ropa, de calefacción a gas propano.

Una secadora automática, para 60 kilos de ropa, centrifugado de calefacción a gas propano.

Una planchadora de ropa, de 1,75 m. de rodillo, de calefacción a gas propano.

Presupuesto de contrata, pesetas 524.000.—Fianza provisional, 15.720 pesetas.

Grupo B.—Dos marmitas de semipresión, de 250 litros de capacidad cada una, en acero inoxidable, a gas propano.

Cuatro carros de transporte, para distribución de las comidas, en acero inoxidable, con ruedas.

Una máquina para cortar carne, fiambres y otras.

Diez bidones para la distribución de comidas.

Una sarten basculante, a gas propano inoxidable.

Presupuesto de contrata, pesetas 311.640.—Fianza provisional, 9.350 pesetas.

Grupo C.—Un tanque de propano aéreo, con su instalación, de 2.000 kilos de capacidad, incluido montaje y aparatos necesarios.

Presupuesto de contrata, pesetas 122.000.—Fianza provisional, 3.660 pesetas.

Las fianzas definitivas se fijan en el 6 por 100 del precio de adjudicación de cada Grupo.

Las fianzas provisionales podrán ser efectuadas en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, y las definitivas en la citada Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos en la Sucursal de Burgos.

Propuestas.—Las proposiciones podrán hacerse por todos los Grupos, por varios o por uno solo.

Las propuestas deberán de contener además del precio total por el que se ofrecen todos los artículos de cada Grupo, el unitario correspondiente a cada uno de ellos.

Tendrán carácter de preferencia los artículos de construcción nacional.

Duración de los contratos.—Los suministros e instalaciones de los artículos o materiales adjudicados, habrán de ser realizados en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se cumplan diez de la notificación de la adjudicación definitiva.

Por cada día de retraso o incumplimiento de los plazos señalados, la casa adjudicataria abonará en concepto de multa la cantidad de 500 pesetas diarias.

Forma de pago.—Previos los trámites administrativos oportunos, y quedando sujeto al orden de prelación de pago, se efectuará por su totalidad, en el plazo de un mes, a partir de la recepción y funcionamiento de los aparatos y artículos adjudicados.

Proposiciones.—Deberán ser presentadas las proposiciones para cada Grupo de los que constituyen el Concurso, en un sobre que será lacrado, una vez comprobado por el Negociado de Subastas, que contiene la documentación exigida, en el que figurará la siguiente inscripción "Propuesta para tomar parte en el Concurso para la adquisición e instalación de maquinaria, efectos y enseres, con destino a las necesidades del Hogar de Ancianos y Desvalidos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia".

En el citado sobre indicará

claramente el Grupo a que concursa y el número de éste.

Documentación que deberán presentar:

a) Oferta económica, según modelo que se inserta al final, reintegrada con una póliza del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 5 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas. Las cantidades cubiertas en letra y número, en forma clara y sin reparos ni enmiendas, de forma que no ofrezca duda racional alguna sobre la misma (dicha proposición será incluida en un sobre que diga, oferta económica, que será cerrado y luego se unirá en el sobre único que contiene toda la documentación exigida en el Concurso).

Serán desestimados y no tenidos por presentados los pliegos que vayan sin reintegro o defectuosamente reintegrados.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada del licitador o del apoderado, en su caso, que bajo su responsabilidad, hagan constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

f) Carnet de Empresa.

g) En caso de que exista presentación, deberá acompañarse el Poder Notarial correspondiente, debidamente bastantado por el Sr. Secretario General de la Corporación, y en su defecto por el Oficial Mayor Letrado de la Diputación o por el Abogado que se designe, perteneciente también a la Diputación. Este poder si estuviese formalizado en Notaría no perteneciente al Distrito Notarial de Burgos, deberá ser legalizado.

La documentación reseñada bajo las letras e) y f) podrá pre-

sentarse en originales o fotocopias.

Plazo de presentación.—El plazo de presentación de proposiciones comenzará al siguiente día hábil a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La duración del plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de ocho y media a catorce y media horas, en el Negociado de Subastas.

Apertura de proposiciones.—El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Diputación, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Oficina para documentación.—El Negociado de Subastas de la Excm. Diputación Provincial, durante las horas de oficina, en que podrán examinarse los pliegos de condiciones y antecedentes del concurso, hasta el momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., residente en, provincia de, domiciliado en, núm. . . ., teléfono, nombre propio (o en representación que se acredita, de, domiciliado, núm. . . ., teléfono, sito en, provincia de), instruido del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas y técnico-facultativo que rigen en el Concurso para la adquisición de maquinaria, efectos y enseres con destino al Hogar de Ancianos y Desvalidos de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de la Diputación Provincial de Burgos, convocado por la Corporación Provincial, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. . . . de fecha de 1970, y en el núm. . . . de fecha del "Boletín Oficial del Estado".

Accepta íntegras las cláusulas de los referidos pliegos, y ofrece los artículos y materiales correspondientes al Grupo letra (indicará claramente el número del Grupo, y los materiales o artículos que le componen con expresión de los precios unitarios) en la cantidad global de, en número y letra.

También se compromete a cumplir las obligaciones legales que para la venta de los citados artículos y materiales están establecidos, y a responder de su perfecto funcionamiento durante los plazos de garantía que se indican sin cobro adicional alguno.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 17 de junio de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Martínez González.

2.958.—1.159

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas 477/69, por daños, ha acordado se cite a Marcelino Petisco Len, soltero, carpintero, hijo de Francisco y Marcelina, que nació en La Hoya (Salamanca), el 29 de octubre de 1944 y cuyo último domicilio conocido en España, lo tuvo en dicha localidad, al objeto de prestar declaración.

A fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 25 de mayo de 1970.—El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

En providencia del día de la fecha dictada en juicio de faltas, sobre daños a la Renfe, seguido bajo el número 54-70, por denuncia del guardabarreras, Eusebio Labrador Labrador, contra el súbdito alemán, Gabriel García Álvarez, cuyo último domicilio ha sido el de 645 Hanan Leipziger S. Trabe-39 y hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar a dicho inculcado, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en declaración y testimoniarle el Carnet de Conducir, el de Libre Circulación y Póliza de Seguro bajo apercibimiento que de no comparecer en indicado plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que mediante su inserción en el B. O. de la provincia, tenga lugar lo acordado, expido la presente en Castrajeriz, a 1 de junio de 1970.—El Juez, (ilegible).

Anuncios Oficiales**Magistratura del Trabajo de Burgos**

Don José Luis Nombela Nombela, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura con el número 711-69, se tramitan autos promovidos por doña Aurelia Mariscal del Rto, contra don Jesús García Fernández, sobre despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia y en la que fueron embargados como de la propiedad de D. Jesús García Fernández, los siguientes bienes:

Dos hornos, marca Llopis, para fábrica de galletas, valorados, en 40.000 pesetas.

Un molino de azúcar, sin marca, valorado, en 6.000 pesetas.

Una máquina para cortar galletas, sin marca, valorada, en 15.000 pesetas.

Una amasadora con motor, valorada, en 2.000 pesetas.

Con fecha de hoy se acordó sacarlos a subasta por segunda vez y término de veinticuatro días, fijándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el piso 5.º, del número 7, de la Plaza de Alonso Martínez, el día siete de julio de mil novecientos setenta, a las doce horas su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente sobre la mesa de la Magistratura o en el establecimiento designado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la forma prevenida por el artículo 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los referidos bienes podrán ser examinados en la calle Pisones, número 28.

Dado en Burgos, a doce de junio de mil novecientos setenta. El Magistrado de Trabajo, José Luis Nombela.

3003.—291,00

SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

Concurso para la adjudicación directa del Servicio de Transporte por carretera del pienso base a movilizar por el Servicio Nacional de Cereales, durante la campaña 1970/71.

El presente concurso se convoca para la adjudicación directa del servicio de transporte por carretera del pienso base a movilizar entre el Silo de Burgos y Lerma, Aranda de Duero, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Villadiago, Salas de los Infantes, Campolara, Castrojeriz, R o a, Villaquirán

de los Infantes, Santa María del Campo, y entre Briviesca y Belorado, Quincoces de Yuso, Miranda de Ebro, Quintanar Martín Galíndez, Villarcayo, Medina de Pomar, Trespaderne.

La validez de la adjudicación terminará el día 31 de mayo de 1971.

Para la contratación y ejecución del servicio están facultadas las personas naturales y jurídicas con medios de transporte propios, que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la Ley o por cualquier otra disposición que especialmente se establezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de oferta, se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales (calle Madrid, 1-2.º, Burgos).

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado, realizándose la apertura de los mismos, a las 12 horas del día 24 del presente mes de junio, en la Jefatura Provincial del Servicio N. C., pudiendo presentarla los licitadores.

El pago del importe de estos anuncios será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Burgos, 17 de junio de 1970. El Jefe Provincial, Eugenio Peña.

3.016.—268,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1970, acordó anunciar enajenación, en pública subasta, de una parcela de terreno situada en el Polígono Gamonal Villayuda, pago de Vega de Abajo, Albergue o Pradera, de 8.330 metros cuadrados aproximadamente.

El tipo de licitación es de pesetas 1.666.000.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, y a la hora de las doce.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la condición segunda, párrafo 3.º del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, núm. ..., correspondiente al día .. de de 19 .., así como del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Burgos, para la subasta de 8.330 metros cuadrados de terreno, con destino a la instalación de una fábrica o industria, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la propiedad de dicho terreno, en el precio de .. pesetas, a razón de cada metro cuadrado (señalar la cantidad en cifra y letra), Burgos, fecha y firma.

1 Burgos, 10 de junio de 1970.

El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, (ilegible). a
2.899.—354,00

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 1970, acordó anunciar concurso para adjudicar los trabajos de eliminación de vertederos de basuras existentes en nuestra ciudad.

El tipo de licitación es de pesetas 350.000.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a la hora de las doce.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia, número .., correspondiente al día .. de de 19 .., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de .., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

....., Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de junio de 1970.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, (ilegible).

2.919.—298,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre abastecimiento de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrillo de la Vega, 1 de junio de 1970.—El Alcalde, Pedro Carrasco.

Ayuntamiento de Los Valcárceres

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 23 del actual, adoptó el acuerdo de incoar expediente para solicitar, previos los trámites legales, que sea acordado por el Consejo de Ministros la incorporación de este Municipio al de Villadiego.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades de 17 de mayo de 1952, a fin de que cuantos lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicho acuerdo, debiendo hacerlo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Los Valcárceres, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde, Vicente Pérez.